Cmeneedia para Cste año y pemas Vss subsiguiss cu
yo Rl Despacho Vamex. Tiene obedecido y entera
mente Cumplimentado, y Cmubiado por cupone
Cstraordno acepibir Vss Mares quedcne el Archi
bo y Cantarilla para hoha Vaca y que cesa hazer
se esta protesta quelo Dañ y perjuicios quese si
guiesen noseanle su Cuenta y riesgo y pidr segun
Lugar Obiese
El Sr. Thno Vor Alcalde D. Antonio Joseph Pareja Dixo:
que tambien avido Requerido Cmanecia Despues de
dada la sobre el contenida Calificacion la qual
tiene obedecida Con el devido y Zeremonia que co
mponde, Empero que por allarse Juez leg. vea ase
sorado para Enquanto a lo cumplim. Con el Sr. Do
Dn. Juan Antonio Mauer sapando Abogado de los
Rs. Consejos Oficio y Rpr. Serravilla como Alcalde
de la Audiencia de este Ayuntam. y que
Cnelynteresin que Con acuerdo y parecer de Sho Thno
pone Su Mrd. Lo sobredicho que lo responda Ves su
penda la dha Vaca y Alcalde
El Sr. Thno Vor Dn. Ginés Joseph chico Rpr. Dixo que pareci, y
a nombre de los demas Sus Consortes Como quienes parte
En el Negocio y Causa sobre que se funda el Vitado es
y Dicente de Cgnsecutacion permanente Cntenido
de lo proicion Ventilada por Sho Sr. Alcalde D. Anto
nio Joseph Pareja ante Sho Vor Dn. Ginés por cuy
Cnel Sho nombre Requerir como mediante de
quiere Con la citada Real proicion dcho Juzgado
Tribunal donde Cmbida de la Audiencia Re
querida. y hecho Cho para ymbalidar la
Insecutacion de Alcalde ordinario de Villap.
ambo Citado Vecino aprobarla y Cnsecuentemen
do Comorenda Cnevedia se hiciese la Seccion